



# Municipalidad Distrital de Sayán

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y Compromiso Climático"

## ACUERDO DE CONCEJO N° 055-2014-MDS-CM

Sayán, 16 de Setiembre de 2014.

### EL CONCEJO DISTRITAL DE SAYÁN

**VISTO:** En Sesión Ordinaria de Concejo de la fecha, el Informe Técnico N° 004-2014-GDHSE/MDS, a través del cual la Gerencia de Desarrollo Humano, Social y Económico, presenta el informe sustentatorio para la ejecución del "Plan de Renovación de la Junta Directiva de las Organizaciones Sociales de Base con fines alimenticios y nutricionales", con la exoneración del cumplimiento de los requisitos de pago del derecho respectivo; y,

### CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú modificada por Ley N° 27680, en concordancia con los Artículos I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, consagra que las Municipalidades son Órganos de Gobierno promotores del Desarrollo Local, con personería de Derecho Público con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines; gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, mediante Informe Técnico N° 004-2014-GDHSE/MDS, el Lic. Manuel Humberto Díaz Carrillo – Gerente de Desarrollo Humano, Social y Económico presenta el Plan de Renovación de la Junta Directiva de las Organizaciones Sociales de Base con fines alimenticios y nutricionales" con la exoneración del cumplimiento de los requisitos de pago del derecho respectivo, con tiempo limitado, y el cual tiene por objetivo exonerar el costo total de S/. 25.60 nuevos soles por concepto de renovación de la junta directiva de la Organización Social de Base (OSB) sociales y vecinales por un periodo de 20 días.

Que, de la totalidad de Organizaciones Sociales de Base del Distrito de Sayán, 25 Comités de Vaso de Leche se encuentran pendientes de renovación de su junta directiva, en el ámbito del Distrito de Sayán, el monto económico que se dejaría de percibir si todos cumplen es de S/. 640.00 (Seiscientos cuarenta y 00/100 Nuevos soles), pero el beneficio social para los niños(as), madres gestantes, lactantes, ancianos y casos sociales es de 469 que seguirían recibiendo sus alimentos del Programa del Vaso de Leche por renovación de la vigencia de la junta Directiva de los Comités del Vaso de Leche, gracias a la aprobación de la presente moción.

Que, mediante Informe Legal N° 207-2014-OAJ/MDS, de fecha 01 de Setiembre de 2014, el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica Abg. William A. Huanes Tello, opina que mediante acuerdo de Concejo Municipal se apruebe la Moción de la Gerencia de Desarrollo Humano, Social y Económico que tiene por objetivo sustentar la ejecución del "Plan de Renovación e Inscripción de las OSB con fines alimenticios y nutricionales" con exoneración del cumplimiento de los requisitos de pago del derecho respectivo, con tiempo limitado, conforme a la propuesta presentado mediante Informe Técnico N° 004-2014-GDHSE/MDS.

Que, puesto a consideración del pleno la aprobación del "Plan de Renovación de la Junta Directiva de las Organizaciones Sociales de Base con fines alimenticios y nutricionales", con la exoneración del costo total de S/. 25.60 nuevos soles por concepto de derecho de pago por renovación de la junta directiva de la Organización Social de Base (OSB) sociales y vecinales, por un periodo de 20 días hábiles, el pleno de concejo de manera unánime dispone su aprobación.

**ESTANDO A LO EXPUESTO Y A LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE EL INCISO 25) DEL ARTÍCULO 9° DE LA LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES - LEY N° 27972, CON EL VOTO UNÁNIME DEL CONCEJO Y CON LA DISPENSA DEL TRÁMITE DE APROBACIÓN DEL ACTA;**

### ACORDÓ:

**ARTICULO PRIMERO.- APROBAR** el "Plan de Renovación de las Juntas Directivas de las Organizaciones Sociales de Base con fines alimenticios y nutricionales del Distrito de Sayán", con la exoneración del costo total de S/. 25.60 nuevos soles, por concepto de derecho de pago por renovación de la junta directiva, por un periodo de vigencia de 20 días hábiles desde su aprobación.



# Municipalidad Distrital de Sayán

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y Compromiso Climático"

## ACUERDO DE CONCEJO N° 055-2014-MDS-CM



Il...

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR** a la Gerencia de Desarrollo Humano, Social y Económico, Unidad de Participación Vecinal, Oficina General de Administración, Sub Gerencia de Tesorería y Unidad de Trámite Documentario, el cumplimiento del presente acuerdo de concejo en todo cuanto les corresponda.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAYAN  
SECRETARIA GENERAL  
*Felix Victor Esteban Aquino*  
FELIX VICTOR ESTEBAN AQUINO  
ALCALDE